



**ACTA DE LA OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE DOS MIL DIEZ
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS GENERALES DEL
INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL**

En la Ciudad de México, Distrito Federal, siendo las dieciocho horas con cuarenta y cuatro minutos del día uno de diciembre de dos mil diez, se reunieron en la Sala de Juntas de la Secretaría Administrativa, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales del Instituto Electoral del Distrito Federal, para llevar a cabo la Octava Sesión Extraordinaria de dos mil diez.-----

Estuvieron presentes los siguientes servidores públicos: la **Lic. Diana Talavera Flores**, Encargada del Despacho de la Secretaría Administrativa y Presidenta del Comité; la **Lic. Delia Guadalupe del Toro López**, por la Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral; el **Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva**, Director Ejecutivo de Capacitación Electoral y Educación Cívica; el **Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos**, como Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas; todos ellos Vocales del Comité con derecho a voz y voto. Como Asesores participaron el **Lic. José Rico Espinosa**, Titular de la Unidad Técnica de Asuntos Jurídicos y el **Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo**, Titular de la Contraloría General; como invitada la **C.P. Angélica Rosas Rodríguez**, Directora de Personal; así como el **C. P. José Luis Perdomo León**, Director de Materiales y Servicios Generales y Secretario del Comité.-----

Comprobado el quórum legal para sesionar por el Secretario del Comité el **C. P. José Luis Perdomo León**, la Presidenta del mismo **Lic. Diana Talavera Flores**, declaró abierta la Sesión, con la siguiente propuesta de Orden del Día: -----

Primer Punto.- Presentación y, en su caso, aprobación del proyecto del Orden del Día y, -----

Segundo Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción la licitación pública para la contratación del seguro institucional de vida o incapacidad total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado por un monto total de \$4,008,864.00 (cuatro millones ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización de la póliza se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011 conforme el punto tercero el acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Tercer Punto.- Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de telefonía celular por un monto mínimo de \$340,065.60 (trescientos cuarenta mil sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) y por un monto máximo de \$485,808.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado incluido por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de

[Handwritten signatures and initials]



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011 conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010.-----

Cuarto Punto. Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de alimentación para 800 personas y para el evento de fin de año para el personal de estructura y prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. El evento se realizará el 21 de diciembre de 2010.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el Orden del Día, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **segundo punto** que se refiere al proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción la licitación pública para la contratación del seguro institucional de vida o incapacidad total y permanente con el beneficio adicional del seguro de separación individualizado por un monto total de \$4,008,864.00 (cuatro millones ocho mil ochocientos sesenta y cuatro pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado, por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre del 2011, SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización de la póliza se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011 conforme el punto tercero el acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios, la Lic. Diana Talavera Flores comentó que la formalización de la póliza se realizará a partir del primer día de enero su vigencia será a partir del primero de enero. También el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo, señaló que la póliza no se formaliza, lo que se formaliza es el contrato y que la vigencia de la póliza que es el primer día de enero, no el primer día hábil. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que estarán contenidas las dos cosas. El Lic. José Rico Espinosa señaló que toda vez que se hace mención en el formato CAASG del numeral 70 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá referirse a cuál de los tres párrafos que lo componen se hace alusión. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que se entregarán al final de la sesión observaciones de forma, en cuanto a las observaciones de fondo, es importante señalar que existe un ahorro, de lo contrario el contratar con cualquier otro proveedor costaría más de los siete millones, entonces es muy importante señalarlo por que así se puede determinar un ahorro, y no solamente que señale como que es conveniente continuar con la misma compañía aseguradora. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López, señaló que esta de acuerdo con la

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number '2'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

propuesta del Contralor, referente al ahorro, situación que deberá contemplarse en la justificación y en el acuerdo en el considerando seis, así como, en el considerando cinco de que se considera conveniente continuar con la misma compañía aseguradora. Al no haber más comentarios por parte de los integrantes de este Comité la Presidenta solicitó se tomará la votación correspondiente.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **segundo punto**, siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto, con las observaciones realizadas por el Lic. José Rico Espinosa, el Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo y la Lic. Delia Guadalupe del Toro López.

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité, el **tercer punto** que se refiere al Proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales, PRIMERO. Realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de telefonía celular por un monto mínimo de \$340,065.60 (trescientos cuarenta mil sesenta y cinco pesos 60/100 M.N.) y por un monto máximo de \$485,808.00 (cuatrocientos ochenta y cinco mil ochocientos ocho pesos 00/100 M.N.), ambos montos con el Impuesto al Valor Agregado incluido por el periodo comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011. SEGUNDO. Los compromisos que se deriven del procedimiento referido en el punto anterior quedarán sujetos al presupuesto autorizado por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal al Instituto Electoral del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2011. Asimismo, la Secretaría Administrativa procurará que dichos recursos no se vean afectados en el eventual ajuste que determine el Consejo General. La formalización del contrato abierto se realizará a partir del primer día del mes de enero de 2011 conforme al punto tercero del acuerdo número ACU-40-10 de fecha 12 de noviembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios; el Lic. José Rico Espinosa señaló, que en los puntos alusivos al numeral 70 de los Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, deberá suprimirse la alusión al segundo párrafo dado que el numeral aplica integralmente, asimismo, entregó observaciones de forma. Adicionalmente comentó que es necesario fortalecer los argumentos por virtud de los cuales se determina que este servicio debe ser contratado. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que las observaciones de forma se entregarán posteriormente, por otra parte, dado que no es un año de elecciones, no habrá procesos, y por las condiciones de austeridad hay que justificar muy bien la adquisición del servicio. Por otro lado realizó varios cuestionamientos ¿cómo se aplican, donde quedan y a quien se le beneficia con los veintidos mil minutos premio?, ¿qué pasará con los aparatos telefónicos que cumplen un año, por que se tiene el derecho de cambiarlos y la mayoría de ellos, queda en buenas condiciones para poder ser rehusados de alguna otra manera? El C.P. José Luis Perdomo León, comentó que se realiza un contrato abierto, debido a que nunca se llega al total de consumo de las tarifas que están aprobadas por las Normas de Austeridad. Por lo que hace a los teléfonos que están sin uso, se encuentran en el almacén y en cuanto a los minutos excedentes, quedan a favor de la Institución y en caso de haber excedentes se pueden cubrir con esa bolsa. La Lic. Diana Talavera Flores complementó parte de la información sobre los teléfonos que se van quedando en el Instituto, cada año esos teléfonos se utilizan, por ejemplo cuando algunos de los funcionarios extravían o les roban su teléfono, hay algunos teléfonos que tienen un uso para el proceso ó alguna razón extraordinaria institucional que lo amerite. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó, que dentro del plan contratado por el

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature and the number '3'.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Instituto en los años anteriores se ha logrado obtener veintidos mil setecientos ochenta minutos libres para atender a líneas telefónicas que hubieran cubierto el total de tiempo contratado en algunos de los meses, garantizando con ello no realizar un pago adicional por este consumo en exceso. Sin embargo, cada mes se envían todos los excesos que se hacen de los teléfonos y se pagan por que se aduce que son minutos de telefonía no oficial, y por que no se ocupa el beneficio. Por otro lado, es bueno que las áreas tengan conocimiento que tienen la posibilidad de solicitar un aparato telefónico en determinado momento. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López, solicitó se le explique la mecánica, toda vez que el consumo que tiene es siempre es menor. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que se elaborará una nota para que se pueda aclarar y especificar cada una de las observaciones que se tienen. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López, preguntó de ¿donde se obtienen los veintidos mil setecientos ochenta minutos libres adicionales?. La Lic. Diana Talavera Flores explicó, que de la bolsa que se genera se pagan los minutos de los funcionarios que se exceden de los que les corresponden. Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que por austeridad se le ha quitado teléfonos a otros directores, pero que con los veintidos mil minutos se les podría dar, por otro lado en el numeral ocho a foja tres se indica que son cuarenta y seis mil seiscientos cuarenta minutos y en la justificación se indica que son veintidos mil, cual es el dato correcto. La Lic. Diana Talavera Flores aclaró que las Normas de Racionalidad y Austeridad están suspendidas por ser el proceso de elección de los Comités y no hay montos límites, entonces no se está, infringiendo ninguna regla, por otra parte, no se está haciendo ningún pago en caja por parte de los funcionarios por el uso del teléfono celular, es de la telefonía analógica, son dos cosas diferentes, esas dos aclaraciones y la parte de la nota que se le solicitó al Director de Materiales que la enviara para toda esta parte ya de los detalles más técnicos del contrato. La Lic. Delia Guadalupe del Toro López solicitó que se realice una revisión del consumo de la telefonía celular, para no realizar un contrato con un plan tan amplio, si al final de cuentas no es lo que se consume. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que estaba de acuerdo en que las Normas de Racionalidad están suspendidas pero todos tienen un límite por rango, por lo que insistió en revisar muy bien este caso, por que las reglas no son claras para todos, y que notaba que se tiene un control interno, con Norma o sin Norma de Austeridad y que aún con los minutos Premium no es correcto que se pague, por lo que entonces se están haciendo mal las cosas. La Lic. Diana Talavera Flores comentó que está de acuerdo en que se realice la revisión, por lo que solicitó al Director de Materiales que se realice a la brevedad la nota para aclarar esta parte del contrato. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que la Dirección de Materiales debe buscar las mejores condiciones del servicio, es decir para que guardando cincuenta mil minutos, mejor aprovechar que la empresa otorgue otro tipo de servicios para los propios servidores públicos, entonces estudiar de qué manera integralmente pagando lo mismo se obtienen más beneficios. Posteriormente la Lic. Diana Talavera Flores solicitó al Secretario del Comité tomará la votación correspondiente. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo señaló que se va a realizar una revisión, la cual puede traer consigo un cambio en los montos del contrato, obviamente el mínimo y el máximo tendrá que variar, entonces porque aprobar ahorita montos mínimos y máximos de un contrato. El Lic. José Rico Espinosa propuso que se lleve a cabo esta investigación, que muy atinadamente señala el Contralor, y que una vez que se cuente con la información técnica precisa y los datos congruentes y razonable se podrá definir, si se hace la solicitud para realizar un convenio modificatorio en los términos que corresponda, para reajustar los montos en función del número de minutos que en su caso, se determine que deben ser usados a través de este contrato. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó, que si se estuviera realizando el estudio, lo correcto sería postergar la aprobación de este punto, lo mejor es

Handwritten signatures and initials at the bottom right of the page, including a large signature that appears to be 'DNE' and other smaller marks.



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

presentar esto con mayor claridad, y así tener en cuenta lo conveniente y que alternativas se obtendrían, quizá no se cambiará de proveedor, pero las condiciones podrían mejorar, por lo que valdría la pena, señores que tienen derecho a voto, pensarlo dos veces, para ver si las condiciones pueden mejorar. El C.P. José Luis Perdomo León comentó que los trescientos cuarenta mil sesenta y cinco pesos es la sumatoria de los consumos de cada funcionario en base a las Normas de Austeridad, el consumo en este año ha sido inferior. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo preguntó que sí los montos fueron planeados con austeridad o sin austeridad. La Lic. Diana Talavera Flores contestó que en este momento están suspendidas las reglas de Austeridad por el Consejo por estar en proceso de Participación Ciudadana, y que éste es el presupuesto que se tiene previsto para el año dos mil once y ahí, en el caso del monto máximo, como se señala está presupuestado, es el monto máximo que pueden utilizar los funcionarios del Instituto, de acuerdo a las Normas de Racionalidad. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo refirió que este año que ha sido libre por las necesidades del Instituto se gastó un monto menor al que comentó el Secretario del Comité, y que el año que entra mucho menos se llegará, es por ello que se tiene que revisar. La Lic. Delia Guadalupe del Toro Lopez propuso que se baje el punto o se recese la sesión, para que se pueda tener la decisión respecto de la adjudicación que se quiere hacer. El C.P. José Luis Perdomo León señaló que incurrió en un error al señalar los trescientos cuarenta, ya que el monto propuesto como máximo es de cuatrocientos ochenta y cinco que corresponde a la sumatoria anualizada de las tarifas autorizadas en las Normas de Austeridad, de ahí que se plantea el contrato abierto por que el comportamiento es a la baja. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que esa es una buena justificación, pero no lo dice el documento, entonces vale la pena que el área entregue el documento de análisis, porque hay una diferencia: un documento dice que son cuarenta y ocho mil minutos y en la otra justificación debajo de un cuadro dice que son veintidos mil minutos. El C.P. José Luis Perdomo León señaló que la cifra correcta es la de los veintidos mil setecientos ochenta minutos. El Lic. José Rico Espinosa comentó que retira la propuesta para que en un momento dado se vote bajo la condición de que posteriormente, con base en el análisis que se practique se pueda llevar a cabo un convenio modificatorio. La Lic. Diana Talavera Flores propuso declarar un receso, para una aclaración previa y reanudar la sesión para definir este punto y a partir de las aclaraciones que tendrían que hacerse y todos los detalles, para que quedara formulado correctamente el proyecto de acuerdo, la justificación y el formato CAASG. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo solicitó sea con tiempo para analizar dicho proyecto. A lo cual la Lic. Diana Talavera Flores le responde afirmativamente, pidiendo al Secretario que continuara con el siguiente asunto del Orden del Día. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo manifiesta que antes de continuar con el siguiente punto del Orden del Día se requiere resolver el anterior. Se le otorga la palabra a la Lic. Delia Guadalupe del Toro López, quien propone bajar el punto y continuar con el otro y volver a convocar el punto que se está bajando. Lic. Diana Talavera Flores refiere que se aprobó el Orden del Día con ese punto, solicitando continuar y en todo caso, el punto anterior, si los integrantes del Comité lo deciden, lo podemos votar en contra y volverlo a presentar para ver el siguiente asunto del Orden del Día. En uso de la voz el Lic. José Rico Espinosa comenta que ya no es posible mover el Orden del Día y el punto está programado para desahogarse como el tercero, tendría que someterse a votación de los presentes para que ellos con su voto determinen, en un momento dado, hacerlo en contra con la discusión sobre este tema y reprogramarla de inmediato en una sesión extraordinaria para continuar con el desahogo del Orden del Día. No parece existir ninguna otra alternativa de solución, debido a que el Manual es omiso en algunos aspectos como el que nos ocupa. La Lic. Diana Talavera solicita al Secretario que consultara en votación



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

económica si se aprueba el proyecto de acuerdo por el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa que por conducto de la Dirección de Materiales realice el procedimiento de adjudicación directa como excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de telefonía celular. El C.P. José Luis Perdomo León sometió el punto a votación.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **tercer punto**, no siendo aprobado por **UNANIMIDAD** de los integrantes del Comité presentes con derecho a voto.-----

Se sometió a consideración de los integrantes del Comité el **cuarto punto** que se refiere al proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza a la Secretaría Administrativa para que por conducto de la Dirección de Materiales y Servicios Generales realice el procedimiento de adjudicación directa como caso de excepción a la licitación pública para la contratación del servicio de alimentación para 800 personas y para el evento de fin de año para el personal de estructura y prestadores de servicios contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios por un monto de \$700,000.00 (setecientos mil pesos 00/100 M.N.) incluido el Impuesto al Valor Agregado. El evento se realizará el 21 de diciembre de 2010. Recibiéndose los siguientes comentarios, el Lic. José Rico Espinosa solicitó la alusión al segundo párrafo del numeral 70 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo comentó que el anexo técnico tiene algunas deficiencias, por lo que respecta al cuadro comparativo, se necesita ser más serios en la información porque no se puede poner a competir a un Casino Tlalpan contra "Adam Martens, y Gastronómica y Gastronómica" que se encuentran ubicados en la colonia Guerrero. Otra opción es el Salón Palacio Le Crillon, al que sin embargo no es posible acceder debido a las obras del Metro, pero se podrá entender que el Casino Tlalpan prácticamente es la opción más viable, pero que la información presentada no ayuda a los miembros que voten en este sentido, cuando en términos de la austeridad republicana federal, este tipo de eventos como tal prácticamente tienden a su desaparición. Por otro lado, cuando se elabora el anexo técnico se vuelve inalcanzable y entonces el proveedor no cumple con alguna de las partes del documento, eso pasaría, si se pide, que el estacionamiento debe ser para ochocientos automóviles, sin embargo ya que el anexo técnico es el documento oficial para realizar el comparativo, resulta que lo más viable es el Salón Casino Tlalpan, pero contar sólo con quinientos lugares de estacionamiento, automáticamente queda fuera del concurso, y entonces ninguna de las opciones presentadas tiene la posibilidad de cubrir los ochocientos lugares de estacionamiento, asimismo es urgente la cotización para el cuadro comparativo, porque hay seiscientos tres mil pesos y la diferencia de la cantidad total es el dieciséis por ciento de Impuesto al Valor Agregado para los setecientos mil pesos, por otra parte, hay noventa mil pesos de regalos, a lo cual preguntó ¿quiere decir que con estos noventa mil pesos de regalos que va a proporcionar la empresa el Instituto ya no va a gastar más? ó de ¿cualquier manera se van a comprar más regalos?. La C.P. Angélica Rosas Rodríguez, comentó que las cotizaciones se solicitaron a diferentes proveedores, sin embargo ya no tenían fechas, y estos son los lugares que todavía tienen fecha; con relación al estacionamiento únicamente se refiere a que es sin costo para trescientos vehículos; en cuanto a los regalos es algo que otorga el proveedor, es parte del plus, no tiene un costo adicional para el Instituto. El Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo externó su preocupación, sobre la respuesta de la Directora de Personal, el hecho de que se haya solicitado las cotizaciones a varios lugares de la ciudad, pero no obsta para haber buscado por lo menos tres proveedores en un área normal, por lo que solicitó que la información sea correcta. En cuanto al estacionamiento se especifica "estacionamiento con



Instituto Electoral del Distrito Federal
Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios Generales

Lic. Delia Guadalupe del Toro López
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Organización y Geografía Electoral y Vocal

Mtro. Raúl Ricardo Zúñiga Silva
Titular de la Dirección Ejecutiva de
Capacitación Electoral y Educación Cívica y
Vocal

Mtro. Francisco Marcos Zorrilla Mateos
Encargado del Despacho de la Dirección
Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Vocal

C.P. Angélica Rosas Rodríguez
Titular de la Dirección de Personal

Lic. José Rico Espinosa
Titular de la Unidad Técnica de Asuntos
Jurídicos y Asesor

Lic. Miguel Ángel Mesa Carrillo
Titular de la Contraloría General y Asesor

DAZ